

28200

Quito, 20 de septiembre del 2006

Jacqueline
21 SEP 2006

Escanear
25-09-06

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

164

71,00

SECRETARIA
COMPAÑIAS
Fausto Mora Vega
Notario

aus

De mis consideraciones:

Ingeniero LUIS ALEMAN HERNÁNDEZ, Gerente General de la Compañía ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, muy comedidamente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad, en sesión de fecha 7 de julio del año dos mil seis, autorizar la cesión de participaciones equivalente al uno por ciento que realiza el socio Ing. Luis Antonio Alemán Hernández a favor del señor Ing. Juan Domingo Antonio Alemán Hernández, uno por ciento equivalente a cuarenta participaciones de un dólar cada una.

Para el objeto se ha procedido a elevar a escritura pública el ocho de septiembre del dos mil seis en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fausto Mora Vega.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la mencionada escritura.

Muy atentamente,

10/9
J. Alemán
Ing. LUIS ALEMAN HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ICR CIA. LTDA.
INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES

OK. Ingresado al sistema
25-IX-06
J. Mora



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE
COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES

OTORGA:

ING. LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ

A FAVOR DE:

ING. JUAN ALEMAN HERNANDEZ

CUANTIA: US\$. 40,00

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes ocho de septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte los cónyuges Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ y señora NANCY EUGENIA GARCIA JARRIN, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Ingeniero JUAN ALEMAN HERNANDEZ casado con la señora Viviana Leonor Coello Moreno.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto

y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión de participaciones y reforma de estatutos de la Compañía I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.**—

COMPARECIENTES.— Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los cónyuges Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ y señora NANCY EUGENIA GARCIA JARRIN, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se denominaran "CEDENTES"; y, por otra el señor Ingeniero JUAN ALEMAN HERNANDEZ casado con la señora Viviana Leonor Coello Moreno, quien para los mismos efectos se denominará "CESIONARIO".— Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, todos legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA.— **ANTECEDENTES.**— a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía "ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES"; b) Mediante escritura pública de veinte y cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco, se realizó la cesión de



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

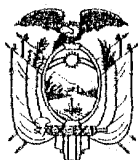


participaciones otorgada por el Ingeniero Rafael Barra a favor del Doctor Carlos Solines; c) Mediante escritura pública de veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se realizó la cesión de participaciones que otorgó el Doctor Carlos Solines a favor de los Ingenieros Juan y Luis Alemán; d) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Quito Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a CIEN MIL SUCRES, dividido en CIEN participaciones de UN MIL SUCRES cada una; e) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada una; f) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el señor Ingeniero Juan Domingo Alemán Hernández, cede la totalidad de sus participaciones que ascienden a setecientos cincuenta, a favor del señor Ingeniero Luis Antonio Alemán Hernández;

g) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en CIEN MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una; h) Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se decidió la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía; i) Mediante escritura pública de Conversión a Dólares del Capital Social, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, se procedió a Reformar el Estatuto y a realizar la conversión del capital social de la compañía que era CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en CIEN MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, en CUATRO MIL DOLARES dividido en CIEN MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, se procedió además al cambio del valor nominal de las participaciones para que no queden expresadas en centavos, del valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA al valor de UN DOLAR CADA UNA, quedando el capital social de la compañía expresado de la siguiente manera: //////////////////////////////////

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAP. APORT.	PARTICIPAC.	PORCENTAJE
LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ	U\$. 4.000,00	4.000	100 %
TOTAL	U\$. 4.000,00	4.000	100 %



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



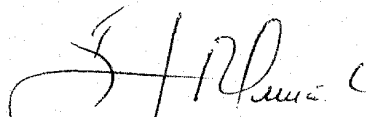
j) En Sesión Extraordinaria de Socios, de siete de julio del dos mil seis, la Junta General Universal de Socios de la Compañía I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, por unanimidad resolvió autorizar la cesión del UNO POR CIENTO de las participaciones, que más adelante se expresa, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ, cede a favor del señor Ingeniero JUAN DOMINGO ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ, el UNO POR CIENTO de sus participaciones, equivalente a CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DOLAR cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES, que el CEDENTE manifiesta haberlos recibido a su entera satisfacción.- El cuadro de integración del capital social queda conformado de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAP. APORT.	PARTICIPAC.	PORCENTAJE
LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ	U\$. 3.960,00	3.960	99 %
JUAN ALEMAN HERNANDEZ	U\$. 40,00	40	1 %
TOTAL	U\$ 4.000,00	4.000	100%

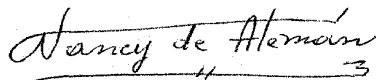
CUARTA.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el Doctor José Garcés Campaña, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos

sesenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores Comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



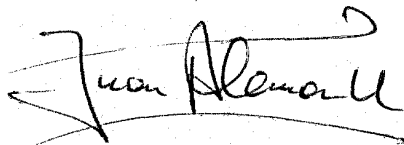
SR. ING. LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ

C.C. 1700162454



SRA. NANCY GARCIA

C.C. 170249371-7



SR. ING. JUAN ALEMAN HERNANDEZ

C.C. 170233666-8

Firmado. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de julio del dos mil seis a la siete de la noche se hallan reunidos en el local de la compañía "I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES", ubicado en la calle Placido Caamaño Nro. 188 (N25-102) y Av. Colon de esta ciudad, el socio y el secretario:

1.- Ing. Luis Alemán Hernández poseedor de 4.000 participaciones

Cada participación tiene un valor de US\$ 1.00

Reunido como esta la totalidad del capital social decide, el socio instalarse en Junta Universal de Socios y para ello se acogen a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el Ing. Juan Alemán y hace las veces de Secretario el Gerente General el Ing. Luis Alemán.

El Presidente propone a la Junta conocer y autorizar la propuesta que realiza el Ing. Luis Alemán Hernández, en el sentido de que desea ceder el 1% de sus participaciones al Ing. Juan Alemán Hernández, para lo que solicita que los concurrentes conceda la autorización unánime, tal como lo dispone el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Los asistentes en forma unánime autorizan la mencionada cesión de participaciones, con lo que la compañía "I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES" queda conformada como sigue:

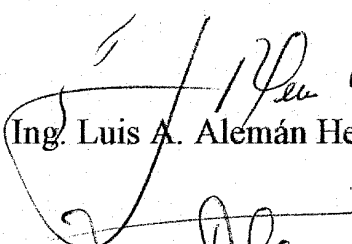
1.- Ing. Luis Antonio Alemán Hernández	3.960 participaciones
2.- Ing. Juan Alemán Hernández	40 participaciones
TOTAL	4.000 participaciones

Con un valor nominal de US\$ 1.00 cada una,

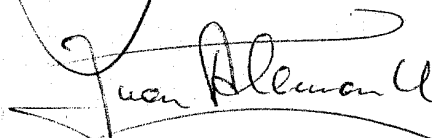
Agotado el orden del día, el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la pertinente Acta. Reinstala la reunión, los presentes escuchan la lectura de esta acta, la que la aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesión, a las 9h.30'.

De acuerdo a la Ley, firma todos los concurrentes.



Ing. Luis A. Alemán Hernández



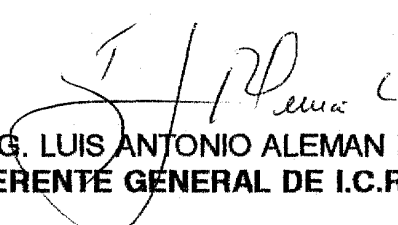
Ing. Juan D. Alemán Hernández



CERTIFICACION

Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía N° 170016245-4, en mi calidad de Gerente General de la compañía I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, de fecha siete de julio del año dos mil seis, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones: El Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ, cede a favor del señor Ingeniero JUAN DOMINGO ALEMAN HERNANDEZ, el UNO POR CIENTO de sus participaciones, equivalente a CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DOLAR cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES, con todos los derechos inherentes a la misma.

Septiembre 8 del 2006


ING. LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ
GERENTE GENERAL DE I.C.R. CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170016245-4

ALEMAN HERNANDEZ LUIS ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS 1.943

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 01 1.259 00775

CHIMBORAZO/ RIOBANDA/ LIZARZABURO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 43

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y333312222

NACIONALIDAD CASHUA

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR NANCY GARCIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROF./OCUP INGENIERO ELECTRONICO

INSTRUCCION LUIS ALEMAN

NOMBRES Y APELLIDO DEL TITULAR ANNY HERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE QUITO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE 29/11/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0355547

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

170016245 4 0009- 033

ALEMAN HERNANDEZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000203 08/04/2005 10:47:31

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento original que se me exhibió y
que fué de suyo el interesado

Quito, 08 SEP 2006



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170249371-7

GARCIA JARRIN, NANCY EUGENIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 AGOSTO 1949

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-1 0319 04748 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

Nancy de Alemán

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD LASADO

ESTADO CIVIL LUIS ALEMAN MERNANDEZ

SECUNDARIA

INSTRUCCION JOSE GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GRACIELA JARRIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE EMISION 29/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD 29/01/2016

FORMA REN Pch 0935217

Fausto Mora Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Artículo 17 de la Constitución del Ecuador

170249371-7 0137-136

GARCIA JARRIN, NANCY EUGENIA

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICROZ

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

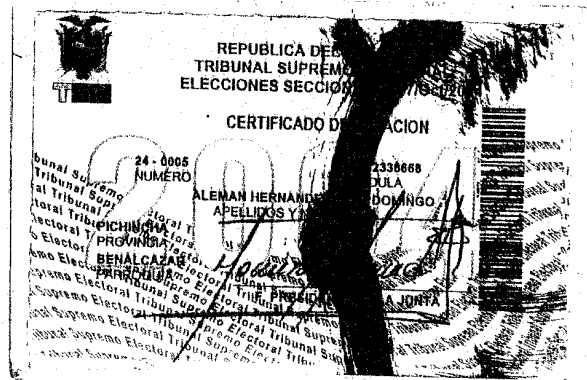
00000083 30/05/2005 09:33:22

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento original que se me exhibió y
que fué devuelto al interesado
Quito, C. 08 SEP 2006



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

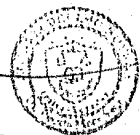




NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento original que se me exhibió y
que fué devuelto al interesado
Quito, a 08 SEP 2006



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



Se otorgó ante mí: y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES que otorga el señor Ingeniero LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ y SEÑORA a favor del Ingeniero JUAN ALEMAN HERNANDEZ, firmada y sellada en Quito a, ocho de septiembre del año dos mil seis.

EL NOTARIO



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de
3 constitución de la compañía ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNI
4 CACIONES Y REPRESENTACIONES, otorgada ante el doctor José Vicen
5 te Troya Jaramillo, el 13 de noviembre de 1973, cuyo archivo se
6 encuentra actualmente a mi cargo.-

7 QUITO, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

8

9

10

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

11

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

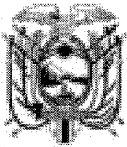
25

26

27

28



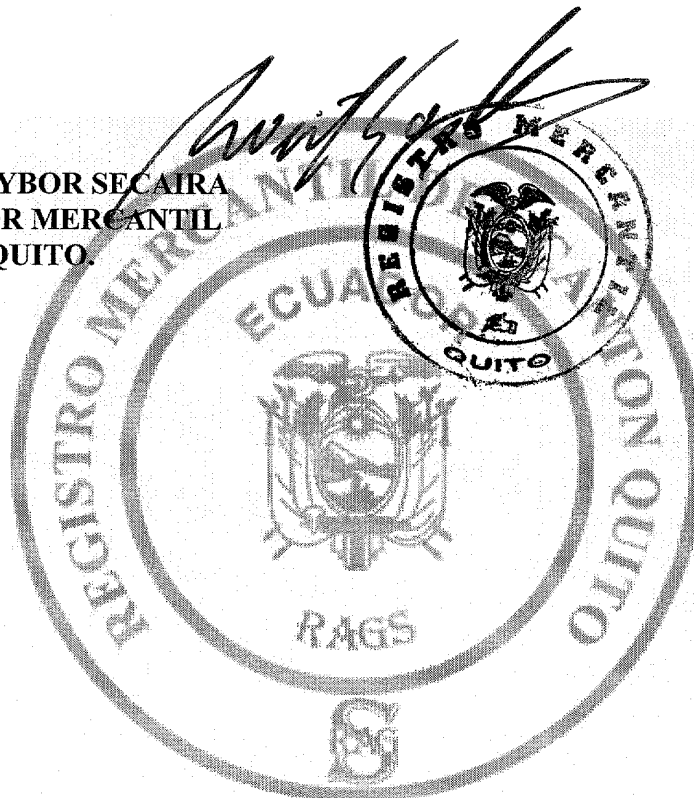


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2696** de REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3597 vta, tomo 104 correspondiente a la compañía **"ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng